

LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO A LA  
INTEGRIDAD PERSONAL Y EL BUEN TRATO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE  
GRADO 3-4 DEL COLEGIO JAIME SALAZAR ROBLEDO

CAROLINA MARIN VILLA  
LINA MARIA CARDONA MOLINA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL  
PEREIRA  
2011

LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO A LA  
INTEGRIDAD PERSONAL Y EL BUEN TRATO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE  
GRADO 3-4 DEL COLEGIO JAIME SALAZAR ROBLEDO

Trabajo de grado parcial para optar al título de Licenciadas en Pedagogía Infantil

Asesora:  
Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo  
Doctora en Educación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL  
PEREIRA  
2011

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Firma del Presidente del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del jurado**

**Pereira junio del 2011**

## **AGRADECIMIENTOS**

RED Alma Mater y Programa ondas de Colciencias por su apoyo financiero.

La Comunidad Educativa del Colegio Jaime Salazar Robledo de la Ciudad de Pereira, por haber permitido el desarrollo del proyecto.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
1.2. OBJETIVOS .....	15
1.2.1. Objetivo General: .....	15
1.2.2 Objetivos Específicos: .....	15
2. REFERENTE TEORICO CONCEPTUAL.....	16
2.1. EDUCACION PARA LA CIUDADANIA: .....	16
2.2. DERECHOS HUMANOS .....	18
2.3. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO.....	22
2.4. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES EN EL AULA ESCOLAR .....	24
3. METODOLOGÍA.....	28
3.1. PROCEDIMIENTO .....	28
3.1.1. Fase de Sensibilización y caracterización: .....	28
3.1.2. Fase de Diagnóstico: .....	29
3.1.3. Fase de la planeación y desarrollo de la Propuesta Didáctica en educación para la ciudadanía.....	31
3.1.4. Valoración del Proceso y Resultados .....	32
3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ..	33
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	34
5. CONCLUSIONES.....	44
RECOMENDACIONES .....	45
BIBLIOGRAFIA.....	46

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Diagrama Integrador. Página 36

## **TABLA DE ANEXOS**

Anexo A. Cuestionario sobre percepción de vulneración de los Derechos Humanos Fundamentales. Páginas 51-52

Anexo B. Propuesta didáctica. Páginas 53-62

Anexo C. Evidencias fotográficas y trabajos realizados por los estudiantes del grado 3-4. Página 63

## RESUMEN

La presente investigación es realizada en la institución educativa Jaime Salazar Robledo, considerada esta como una comunidad pluriétnica, con estudiantes en situación de vulnerabilidad social provenientes de diversas zonas de la ciudad, de donde han sido desplazados por distintos actores del conflicto armado. La Pregunta generadora es: ¿Cuáles situaciones cotidianas son percibidas por los niños y niñas del grado 3º-4 del colegio Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, como vulneradoras de los Derechos humanos fundamentales para contribuir a su restitución a través de una propuesta didáctica basada en estudio de casos?

Este trabajo estará sustentado por unos conceptos y teorías que apoyan esta investigación, entre estos se encuentran los derechos humanos, derechos humanos fundamentales, democracia, ciudadanía, educación para la democracia y la ciudadanía, competencias ciudadanas y sustentado desde autores como Touraine (2001), Abad (2010), Magendzo (2000), Pagés y Santisteban (2010). De acuerdo a lo anterior, se planteará la propuesta didáctica alternativa para la enseñanza y restitución de los derechos humanos fundamentales vulnerados en el grado 3º4.

La metodología se fundamenta bajo un enfoque crítico aplicado y evidenciado en la investigación acción Educativa, donde no sólo el investigador es aquella persona que propone y hace, sino donde se involucra a la comunidad tanto en el problema como en la búsqueda de solución y se realiza a través de un ciclo de reflexión – acción – reflexión sobre los Derechos humanos fundamentales.

Con el diagnostico realizado se encuentra que el Derecho humano fundamental mas vulnerado según la percepción de los estudiantes de grado 3º4, es el Derecho a la integridad personal y buen trato. A partir de esto se elabora una propuesta didáctica para trabajar en el aula y así promover el reconocimiento del Derecho a la Integridad Personal y Buen Trato, a través de la estrategia pedagógica del estudio de casos, transversalizado el área de ciencias sociales con las competencias ciudadanas. A medida que se desarrolla la propuesta se realiza la observación participante que se recoge en diarios de campo y en las producciones de los niños, las cuales son procesadas en técnicas de inducción analítica y triangulación para sistematizar cada una de las experiencias en el aula. El mayor logro obtenido con esta investigación es el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos portadores de Derechos.

**Palabras Clave:** Educación para la ciudadanía y la Democracia, Derechos Humanos Fundamentales, Derecho a la Integridad personal y buen trato, competencias Ciudadanas, Vulneración.

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación es parte de un macro proyecto realizado en el Colegio Jaime Salazar Robledo ubicado en la ciudadela Tokio que hace parte de la comuna Villa Santana, en el grado 3º4. Ésta población es pluriétnica y está conformada por grupos provenientes de diferentes regiones del país, la cual presenta problemáticas sociales como desplazamiento forzado, delincuencia común y personas pertenecientes al conflicto armado, de acuerdo al estudio socio económico realizado por la Red Alma Mater. Por esta razón se resalta la importancia de trabajar los derechos Humanos fundamentales, con el fin de que los niños y niñas de este grado identifiquen que situaciones vulneran sus derechos humanos.

El marco teórico conceptual está fundamentado en la educación para la ciudadanía y la democracia donde se prevalece la enseñanza de los derechos humanos fundamentales en el aula, profundizando en el derecho a la integridad personal y buen trato, percibido por los niños y niñas como el más vulnerado, usando como estrategia metodológica el estudio de casos.

La metodología se basa en un enfoque socio crítico a través de la investigación acción educativa desarrollando un ciclo de reflexión – acción – reflexión, donde el investigador como la población vinculada son participantes activos de todo el proceso. Dicha metodología se evidencia en las fases de sensibilización y caracterización del grupo, diagnóstico, análisis e interpretación de los resultados y planeación y desarrollo de la propuesta didáctica.

A partir de la información recolectada en las producciones de los niños y en los diarios de campo se realiza un proceso de codificación donde se obtienen las categorías de vulneración y reconocimiento del Derecho a la integridad personal y el buen trato.

Se espera con este trabajo contribuir en el estudio de los derechos humanos fundamentales en el aula, con el fin de mejorar situaciones de convivencia entre compañeros, entre estudiantes y docentes, y a su vez formándose como seres humanos promotores y proveedores de sus derechos.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En una sociedad como la nuestra, afectada por la vulneración de los derechos humanos fundamentales, los cuales se ven diariamente atropellados por el conflicto armado, la pobreza, el desplazamiento forzado y la notable vulneración de los derechos de los niños, hace que se tome conciencia de cómo se debe educar para la ciudadanía y la democracia, por esta razón es necesario conocer algunas investigaciones que se han realizado a nivel nacional e internacional acerca de los derechos humanos fundamentales y las conclusiones a las que han llegado ciertos autores que defienden y promueven el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales.

Inés Cabral Ururahy de Souza (España) en 2003 en su investigación acerca de “la construcción de la ciudadanía, derechos humanos y humanización del derecho”<sup>1</sup>, Es necesario concientizarse acerca de la importancia de respetar y hacer valer nuestros derechos, pues se debe comenzar por reconocer que la sociedad tiene una problemática la cual afecta la parte emocional, social y económica de cada uno de los ciudadanos. Cuando la violencia cotidiana se complementa con la falta de límites por parte de las personas y por parte de las autoridades el desorden y caos social se hace “normal” y se olvida totalmente que existen leyes y que deben respetarse.

Todo el proceso del reconocimiento de los derechos humanos debe partir desde la reflexión que hace la población infantil en diferentes situaciones, como lo plantea Gloria López y Juherquí Guaimaro “en su investigación “rincones de derechos” en la cual su objetivo es motivar a los niños, niñas y adolescentes en la creación de sus propios espacios para la reflexión y la participación, espacios para debatir y comentar sobre los temas relacionados a los derechos de la niñez y la

---

<sup>1</sup> URURAHY DE SOUZA, Inés Cabral. La construcción de la ciudadanía, derechos humanos y humanización del derecho. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=1426>. (citado en 12 de abril del 2010)

adolescencia; diseñados de acuerdo a las necesidades e intereses de los usuarios y de acuerdo con el espacio físico de la escuela”<sup>2</sup>.

Thomas Hammarberg en “la escuela y los derechos del niño” sirve de marco de referencia para poder crear escuelas que sean realmente a la medida del niño y que brinden una enseñanza eficaz. La convicción que está a la base de su enfoque es que una escuela con características como permitir al niño desarrollar su potencial en la mayor medida posible y aprender a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, es la piedra fundamental para construir una sociedad mejor<sup>3</sup>.

La escuela además de formar personas con un excelente nivel académico, debe centralizarse en formar seres humanos íntegros, con valores humanos, formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos.

Más que reflexionar en la escuela acerca de los derechos humanos es vivirlos, pues esta “deber brindar espacios donde los estudiantes día a día puedan aprender con sinceridad y fundamento, a enjuiciar las normas de la sociedad en la que viven y a asumir deberes y responsabilidades hacia sus compañeros de estudio, sus familias, la comunidad en la que viven y más adelante en la sociedad mundial.” (Unesco, 1969: 17)

---

<sup>2</sup> LOPEZ, Gloria y GUAIMARO, Yuherqui. Rincones de derechos. Rincones de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Hologramática, Nº.11, Vol.1, Publicado el 12-10-2009. Disponible en: <http://www.cienciared.com.ar/ra/revista.php?wid=3&articulo=1121&tipo=A&eid=11&sid=136&NombreSeccion=Articulos&Accion=Completo>. [Citado en 5 de mayo del 2010]. ISSN 1668-5024.

<sup>3</sup> HAMMARBERG, Thomas. Los derechos del niño. Disponible en: [http://econpapers.repec.org/paper/ucfinnlec/innlec98\\_2f3.htm](http://econpapers.repec.org/paper/ucfinnlec/innlec98_2f3.htm). [Citado en 21 de abril del 2010]

A nivel nacional se ha realizado una investigación acerca de los derechos humanos, principalmente el derecho a la educación como lo plantea Catalina Turbay Restrepo “el derecho a la educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa”<sup>4</sup>.

Es sin duda, el derecho a la educación uno de los más importantes derechos de la niñez, y en el ámbito social uno de los más trascendentales, pues a través de éste el ser humano adquiere la capacidad y la condición para vivir en sociedad. En este sentido, la educación es el camino adecuado de la socialización humana.

De acuerdo con las anteriores investigaciones y las necesidades del contexto se considera pertinente abordar el tema de los derechos humanos fundamentales para ofrecerles a nuestros niños el mundo y la sociedad que se les debe.

El estudio socioeconómico realizado por la RED Alma Mater<sup>5</sup> en la institución educativa “Jaime Salazar Robledo”, ubicada al oriente de la ciudad de Pereira en la comuna de Villa Santana. La Ciudadela Tokio es un lugar que alberga a 900 familias de bajos recursos. Esta comuna habitada por aproximadamente 16 mil personas en su mayoría desplazadas, presentan algunas problemáticas sociales como: movilidad ilícita, vulneración de derechos, sicariato, homicidios, tráfico de drogas, entre otros.

Para algunas de estas familias de la Ciudadela Tokio, la condición económica cambió debido a que sus ingresos provenían de diferentes intercambios comerciales al interior de la galería y en las calles aledañas al centro y al ser

---

<sup>4</sup> TURBAY RESTREPO, Catalina. el derecho a la educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa. Disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>. [citado en 21 de 2010]

<sup>5</sup> EDUCATIVO INSTITUCIONAL I. E. TOKIO. Estudio socio-económico. Estudio de la población objetivo. Caracterización General de la Ciudadela Tokio. Pereira: Red Alma Mater, 2010

trasladadas sus fuentes de ingreso se perdieron. En este trance los más afectados resultaron ser los niños y niñas, porque las condiciones de pobreza aumentaron, su expulsión a la calle, además de ser explotados por sus padres y madres para la obtención de recursos económicos.

Por las problemáticas de reubicación, pobreza y explotación planteadas anteriormente se genera la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles situaciones cotidianas son percibidas como vulneradoras de los derechos humanos fundamentales en los niños y niñas del grado 3<sup>o</sup>4 del colegio Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira para buscar la restitución del derecho más vulnerado a través de una propuesta didáctica basada en educación para la ciudadanía?

## **1.2. OBJETIVOS**

### **1.2.1. Objetivo General:**

Reconocer las situaciones cotidianas percibidas por los niños y niñas del grado 3°4 del colegio Jaime Salazar Robledo como las más vulneradoras de los derechos humanos fundamentales, aportando a la restitución de los derechos humanos fundamentales a través de una propuesta didáctica en educación para la ciudadanía.

### **1.2.2 Objetivos Específicos:**

- ❖ Identificar las situaciones cotidianas percibidas por los niños y niñas del grado 3-4 del colegio Jaime Salazar Robledo como las más vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales para priorizar el derecho humano mas vulnerado y contribuir a su restitución.
  
- ❖ Planear y desarrollar una propuesta didáctica en educación para la ciudadanía que contribuya al reconocimiento del derecho humano fundamental identificado como el más vulnerado.
  
- ❖ Valorar los logros y avances alcanzados con el desarrollo de la propuesta didáctica en la educación para la ciudadanía.

## **2. REFERENTE TEORICO CONCEPTUAL**

Esta investigación está sustentada por conceptos y teorías que la apoyan, entre los cuales se encuentran Educación para la ciudadanía, Derechos humanos, Derechos humanos fundamentales, Derecho a la integridad personal y buen trato y Competencias Ciudadanas.

### **2.1. EDUCACION PARA LA CIUDADANIA:**

En términos de Touraine<sup>6</sup> la ciudadanía es la construcción de seres humanos como sujetos creadores de vida individual y colectiva, con conciencia de pertenecía a una colectividad política, una nación, un pueblo, una comuna; que según Walzer (en Touraine, 1994, 99) puede tratarse de una comunidad territorial o profesional definida por unos derechos, unas garantías y unas diferencias con aquellos que no pertenecen a la comunidad.

En términos generales la ciudadanía es la construcción de seres humanos como sujetos que viven en sociedad, emprendiendo acciones colectivas con objetivos comunes para lograr un bien y actuando como seres conscientes de la diversidad de género, etnia, edad.

La educación para la ciudadanía tiene como objetivo formar ciudadanos competentes y comprometidos, sin dar paso a la discriminación, sino a fomentar los valores de igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por los demás.

---

<sup>6</sup> GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos de aula en la formación ciudadana. Capitulo 1. Democracia, ciudadanía y Educación. Pereira. UTP. 2007

Este tipo de educación pretende contribuir en la formación de ciudadanos más competentes socialmente y comprometidos, mediante la participación en las responsabilidades colectivas. La escuela debe reafirmar su papel de primer orden en la formación de la ciudadanía, abierta a todos los alumnos y alumnas sin discriminación, integrando la diversidad sociocultural y las diferencias individuales. Se pretende así construir ciudadanos iguales en derechos y reconocidos en sus diferencias, que tienen capacidad y responsabilidad para participar activamente en el espacio público común<sup>7</sup>.

La educación para la ciudadanía no es solamente una tarea de la escuela, en este proceso deben estar inmersos otros grupos de la sociedad como la familia, la comunidad, la iglesia, medios de comunicación, entre otros, ya que estos lugares son considerados como los espacios donde el ser humano interactúa con otros, desarrollando competencias sociales, emocionales, comunicativas y cognitivas que les facilite una participación constructiva y eficaz.

La formación ciudadana también contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender, fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. Asimismo, el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores<sup>8</sup>.

La Educación para la Ciudadanía se refiere tanto al desarrollo personal de los estudiantes como al desarrollo político y social de la sociedad. A nivel personal, la educación para la ciudadana trata sobre la integración en la sociedad, donde se

---

<sup>7</sup> BOLIVAR, Antonio y BALAGUER, Francisco. La Educación para la Ciudadanía: Marco pedagógico y Formativo. Universidad de Granada.

<sup>8</sup> SANTISTEBAN, A y PAGÈS, J. (2008). ¿Es posible la paz? Los conflictos internacionales en el mundo actual. Pagés, J.; Santisteban, A.(2007) (coord.). *Educación para la ciudadanía*. Madrid: Wolters Kluwer. Guías ESO.

intenta superar barreras de desigualdad, a nivel político y social se trata de crear un orden social que pueda ayudar a proporcionar seguridad.

Educar para la ciudadanía se puede considerar como una manera de formar seres humanos capaces de interactuar críticamente en la sociedad, de participar cívica y políticamente en las actividades electorales que le permitan elegir con sentido de responsabilidad y libertad su líder o representante político. De igual forma, la educación para la ciudadanía contribuye en la formación de seres humanos conscientes de las diferencias que existen entre cada persona, tanto de pensamiento, posición social, raza, sexo, ideologías, etc., con el fin de interactuar positivamente en busca del bien común. Todas estas características que hacen diversa una población pueden ser sustentadas por el conocimiento y apropiación sobre los derechos humanos.

## **2.2. DERECHOS HUMANOS**

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles<sup>9</sup>.

Las principales características de los Derecho humanos son<sup>10</sup>:

- **Inalienables:** Estos Derechos no pueden ser intransferibles ni al Estado ni a ninguna otra persona, ya que pertenecen a cada uno desde el momento de su nacimiento.

---

<sup>9</sup> NACIONES UNIDAS. Que son los Derechos Humanos Disponible en:  
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>. [citado en 12 octubre de 2010]

<sup>10</sup> Derechos humanos. Declaración Universal de los Derechos humanos. Disponible en:  
<http://www.portalplanetasedna.com.ar/derechos.htm#humanos>. [citado en Mayo 21 de 2011].

- Inviolables: Nadie puede atentar contra estos Derechos humanos, ya que cada uno apunta al desarrollo integral de cada persona.
- Obligatorios: En ningún lugar ni ninguna persona debe atentar contra la violación de alguno de los Derechos Humanos.
- Indivisibles: Se debe velar por el cumplimiento de cada uno de los Derechos, ya que si se vulnera uno de ellos, los demás se ven afectados.

En la Construcción de los Derechos humanos existieron tres momentos históricos que generaron cambios pertinentes y complementarios. Estos momentos son:

- Derechos de Primera Generación: Establecidos en el siglo XVIII y XX. Allí se consideraba al ser humano como alguien libre y autónomo. Dejando las torturas, los encierros y la esclavitud. Alguno de los Derechos humanos creados en este tiempo son el derecho a la propiedad, al honor, a la libre expresión, a la libertad de conciencia, a la intimidad, entre otros.
- Derechos de Segunda Generación: entre los siglos XIX y XX se crearon los derechos sociales y económicos enfocados a la ubicación del ser humanos dentro de un grupo social determinado por su actividad.
- Derechos de Tercera Generación: Este tipo de Derechos vincula a todos los miembros de la sociedad y hace referencia a los Derechos de solidaridad.

Entre estos se encuentra: Derecho al medio ambiente, al patrimonio común de la humanidad, Derecho a la paz y al desarrollo.

### **2.2.1. Derechos Humanos Fundamentales**

Los derechos Humanos Fundamentales son el conjunto de derechos subjetivos y garantías reconocidos en la Constitución como propios de las personas y que tienen como finalidad prioritaria garantizar la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad, la participación política y social, el pluralismo o cualquier otro aspecto fundamental que afecte al desarrollo integral de la persona en una comunidad de hombres libres. Tales derechos no sólo vinculan a los poderes públicos que deben respetarlos y garantizar su ejercicio estando su quebrantamiento protegido jurisdiccionalmente, sino que también constituyen el fundamento sustantivo del orden político y jurídico de la comunidad<sup>11</sup>.

Dentro de los Derechos humanos fundamentales se encuentran los siguientes Derechos:

**DERECHO A LA VIDA:** Es considera como el derecho más importante de todo ser humano ya que garantiza la vida y el pleno desarrollo de todo ser humano desde el momento de su concepción.

**DERECHO A LA SALUD:** Es el derecho que vela por el bienestar, protección y la recuperación de todas las personas que lo necesitan. Este servicio debe prestarse siempre a cualquier persona sin importar su nivel social u origen.

**DERECHO A LA EDUCACION Y LA CULTURA:** todo ser humano tiene derecho a acceder a una institución educativa, donde no solo la formación sea académica sino también una formación basada en las competencias sociales e individuales de toda persona. Este derecho favorece principalmente el fortalecimiento de la

---

<sup>11</sup> Los Derechos Fundamentales. El concepto de los Derechos Humanos Fundamentales. Disponible en: [http://www.wikilearning.com/apuntes/los\\_derechos\\_fundamentales-el\\_cconcepto\\_de\\_derechos\\_fundamentales/11318-1](http://www.wikilearning.com/apuntes/los_derechos_fundamentales-el_cconcepto_de_derechos_fundamentales/11318-1). [citado en 10 junio de 2010].

personalidad humana y del respeto por el cumplimiento de los Derechos humanos de los demás y propios.

**DERECHO A LA ALIMENTACION:** Este derecho hace referencia al bienestar nutricional que debe tener toda persona, es decir a una alimentación sana que garantice la salud mental, física y psicológica de todos.

**DERECHO A UN NOMBRE Y NACIONALIDAD:** toda persona tiene derecho a ser reconocida por un nombre desde el momento de su nacimiento a través de un acto legal, el cual lo hace perteneciente al lugar de nacimiento y con derecho a acceder a todos los beneficios que le competen como ciudadano.

**DERECHO A LA FAMILIA Y NO SER SEPARADOS DE ELLA:** la familia es la base fundamental de la sociedad, por esta razón cada ser humano tiene derecho a ser parte de ella y velar por el bienestar individual y de cada uno de sus miembros que conforman este núcleo social.

**DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD:** Este Derecho hace referencia a todas aquellas acciones que permiten el libre desarrollo de cada persona, como en la construcción de proyectos de vida fijados de acuerdo a sus sueños, metas, gustos e intereses, teniendo en cuenta que este trayecto no afecte los derechos de los demás.

**DERECHO AL AMOR:** Es importante que cada ser humano sienta la protección y el cuidado que le brinde su familia, a través de las expresiones y actos de amor. De igual forma debemos ser portadores de amor para dar y brindar a los demás.

Es un deber fundamental del estado y de todo territorio velar por el cumplimiento de los derechos humanos ya que esta sociedad deteriorada actualmente olvida lo que es verdaderamente importante, dejando a un lado la integridad de las personas. Es por esto que se considera que gran parte de los niños y de las niñas Colombianas pertenecen a la población más vulnerable, ya que debido al conflicto armado, la violencia, la delincuencia y el desplazamiento forzado los niños y niñas se ven obligados a alejarse de su lugar de origen junto con sus familias, llegando a otro contraste de vida, en donde muchas veces terminan en la delincuencia, en la mendicidad o son sometidos a explotaciones laborales y sexuales que atentan contra su integridad personal y buen trato.

### **2.3. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y BUEN TRATO**

El Derecho a la integridad personal y buen trato se refiere a todas las acciones que protegen el desarrollo físico y psicológico del ser humano, evitando los malos tratos, la tortura, las penas crueles y las desapariciones forzadas que influyen negativamente en el pleno desarrollo del ser humano.

Este derecho puede ser vulnerado por cualquier persona manifestándose en el maltrato, considerado este como "cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo"<sup>12</sup>.

El maltrato son daños que se pueden producir a un ser humano, ya sean provocados o no intencionados que suceden en diferentes contextos que pueden vulnerar la integridad física y psicológica, así mismo atentar contra el respeto de los derechos humanos de cada persona. El maltrato puede ser:

---

<sup>12</sup> PEREZ SALCEDO, Alma Isabel. Qué es el maltrato infantil. Disponible en: [www.consultasexual.com.mx](http://www.consultasexual.com.mx). [citado el 28 de abril de 2010].

Físico: entendido como cualquier acto agresivo hacia la persona, golpes y acciones que atenten o provoquen un daño físico.

Psicológico: entendido como las palabras ofensivas, las humillaciones o insultos que algunos adultos, padres/ madres lanzan sobre sus hijos.

Sexual: entendido como las acciones de abuso sexual que una persona obliga a un niño o niña a realizar conductas sexuales en contra de su voluntad.

Cada uno de estos tipos de maltrato atenta contra el derecho fundamental a la Integridad Personal y buen trato, siendo así un golpe, una burla, un rechazo, una agresión verbal y una mirada desafiante, factores que impiden el desarrollo integral de cada niño.

Para restituir el derecho a la integridad personal y buen trato, es importante tener en cuenta que no solo es velar por las necesidades físicas de los niños y niñas sino también por sus necesidades afectivas, brindarles cuidado, apoyo, atenciones y manifestaciones de cariño, tratarlos con respeto, evitando tratos inadecuados tanto en el hogar como en la escuela que permitan su bienestar, evitar factores de riesgo que propicien situaciones que atenten contra su desarrollo integral y atender los diferentes casos que se presenten cuando se vulneren los derechos humanos fundamentales.

Por otra parte, en la escuela se deben implementar proyectos y/o estrategias que permitan a los estudiantes el conocimiento y apropiación del derecho a la integridad personal y buen trato, convirtiéndose los niños y niñas en promotores y proveedores de sus propios derechos.

Un elemento central para dar cumplimiento a este derecho en la escuela, es hacer énfasis en las relaciones entre los estudiantes y el maestro basadas en el respeto mutuo y buen trato.

#### **2.4. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES EN EL AULA ESCOLAR**

Uno de los pasos para velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos Fundamentales es implementar la enseñanza y aprendizaje de los Derechos humanos en el aula de clase, ya que este espacio es considerado como un lugar donde los estudiantes pasan la mayor parte de su tiempo y conviven con otros seres humanos de diferentes condiciones sociales, de raza y género. Este tipo de relación les permite a los estudiantes interactuar con compañeros, maestros o integrantes de la comunidad educativa a través de sus propios conocimientos y habilidades, de igual forma aprenden y conocen otras formas de pensar, diferentes culturas, costumbres, tradiciones, entre otras, que fortalecen su formación personal y cognitiva.

El conocimiento de los Derechos humanos fundamentales, les permiten a los estudiantes reconocerse como sujetos portadores de Derechos, de los cuales deben ser promotores y velar por el cumplimiento de estos.

En los derechos humanos afirma Magendzo<sup>13</sup>, subyace un mensaje educacional, ideológico y político que excede el lenguaje conceptual en que ese mensaje fue originalmente formulado.

Considerar como eje la capacidad de tomar decisiones en una concepción educativa supone abanderar:

---

<sup>13</sup> MAGENDZO, Abraham. "Los derechos humanos como concepción educativo". En: IIDH. Educación y derechos humanos. San José, 1990, pág. 31-46.

- a. El principio de autonomía, el cual significa crear condiciones para la libertad de pensamiento, de opinión, de determinación, sean parte orgánica del pensar y actuar de la cultura escolar.
  
- b. Distribución democrática del poder, ello supone que los alumnos adquieren poder y participación comprometidamente en formular los objetivos educacionales;
  
- c. Una educación para el cambio y la construcción de un nuevo paradigma.

El trabajo sobre los derechos humanos en el aula transversalizado en las diferentes áreas de enseñanza, facilitan la formación de actitudes y valores en los estudiantes como la tolerancia y el respeto por la diversidad de culturas y pensamiento, la capacidad de libre expresión y análisis crítico frente a algún caso, la responsabilidad y compromiso en cuanto a tareas y situaciones que favorezcan su desarrollo.

### **COMPETENCIAS CIUDADANAS:**

Otro componente fundamental para mejorar las relaciones sociales e interpersonales son las competencias ciudadanas entendidas como todos los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posibles que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente<sup>14</sup>. Estas competencias permiten que una persona adquiera capacidades y habilidades en la solución de conflictos en los diferentes espacios y situaciones que se encuentren. De igual forma, mejora la convivencia y la participación de los estudiantes en actividades colectivas, donde se respeten los comentarios y opiniones de los otros de acuerdo a cada punto de vista, donde la sociedad se construye a partir de las diferencias.

---

<sup>14</sup>CHAUX, Enrique. Competencias Ciudadanas. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>. [citado en 16 de febrero del 2011]

Este tipo de formación en competencias ciudadanas permite la transversalización en todas las áreas académicas. Aunque cabe resaltar que no sólo la escuela es el único espacio para este tipo de formación, ya que en la familia y en otros espacios de socialización se van adquiriendo nuevas formas de convivencia que hace del ser humano un ser más competente y apto para desenvolverse en diferentes contextos y momentos de la vida.

El trabajo en formación ciudadana a través de la enseñanza y aplicación de las competencias puede ser aplicado y transversalizado en varias áreas, donde la base de estas sean el respeto por las decisiones y opiniones de los demás, ya que una manera para trabajar estas competencias son las discusiones grupales (debates), el trabajo en grupos, socialización de ideas y la relación entre estudiante-estudiante y estudiante-docente.

Existen algunos tipos de competencias ciudadanas establecidas por el ministerio de Educación Nacional de Colombia<sup>15</sup>. Estos son: competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

**Cognitivas:** se refieren a todos los procesos mentales que el ser humano desarrolla para interactuar con los demás, para reflexionar sobre las acciones o situaciones que se le presenten en el diario vivir y para identificar todos aquellos riesgos y consecuencias que pueden traer las decisiones tomadas.

**Emocionales:** este tipo de competencias permiten identificar al ser humano todas aquellas emociones propias y de las demás personas que facilitan una armónica convivencia, como el identificar cuando alguien esta triste o siente rabia, cuando está contento o preocupado y cuando necesita la compañía o ayuda de alguien.

---

<sup>15</sup> RODRÍGUEZ, Andrea Constanza. Ruiz León, Sara Patricia. Guerra Yolanda M. Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Diciembre 2007

**Comunicativas:** Son todas aquellas habilidades que facilitan una buena comunicación, como la capacidad para escuchar y para expresar las ideas frente a alguna temática o problemática que se esté discutiendo.

**Integradoras:** Este tipo de competencias reúne todas las competencias anteriores haciendo uso de una autorregulación y la capacidad para transmitir asertivamente la información.

### **3. METODOLOGÍA**

Esta investigación se trabaja bajo un enfoque socio crítico, orientada desde la investigación–acción educativa (Elliot)<sup>16</sup>. Profundiza en el estudio de una situación educativa social relacionada con el conocimiento y la vivencia de los derechos humanos fundamentales en los diferentes espacios de la vida empezando por las aulas escolares.

De igual forma se trabaja basándose en la investigación acción educativa realizada a partir de un ciclo de reflexión- acción – reflexión, que parte desde la sensibilización y problematización hasta reflexionar acerca de la percepción de vulneración de los Derechos Humanos Fundamentales, llegando a la construcción de un caso a partir del cual se planea y se desarrolla una propuesta didáctica de educación para la ciudadanía y la democracia. A continuación se presenta cada una de las fases del ciclo:

#### **3.1. PROCEDIMIENTO**

##### **3.1.1. Fase de Sensibilización y caracterización:**

Inicialmente se da a conocer la propuesta planteándose los objetivos del proyecto e invitando a los niños y niñas de grado 3<sup>o</sup>4 y la profesora del grupo a hacer parte de proyecto.

El grado 3<sup>o</sup>4 de la Institución Educativa “Jaime Salazar Robledo” está a cargo de una Licenciada en Pedagogía Infantil, integrado por 36 estudiantes, 20 de estos estudiantes son mujeres y 16 son hombres, los cuales se encuentran en un rango de edad entre los 8 y 13 años. Estos estudiantes son todos residentes en el

---

<sup>16</sup> ELLIOT, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

sector de Tokio, caracterizado en el estudio socioeconómico de la RED Alma Mater como un grupo poblacional en situación de alta vulnerabilidad social, con problemas de violencia intrafamiliar, receptor permanente de familias en situación de desplazamiento y de poblaciones multiétnicas.

### **3.1.2. Fase de Diagnóstico:**

El diagnóstico se realiza con la indagación acerca de las situaciones que los niños y niñas del grado 3º4 perciben como vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales, con las cuales se construyen historias, relatos donde se evidencian situaciones que atentan y vulneran los derechos humanos, las cuales son socializadas y discutidas para llegar a la construcción de un caso que dé cuenta de dichas situaciones.

El estudio de casos es complementado con un cuestionario tomado del programa Ondas de Colciencias, este cuestionario se realizó al inicio para conocer las percepciones que tienen los niños y las niñas acerca de los derechos humanos (Anexo A). Con los resultados obtenidos se prioriza el derecho que perciben como más vulnerado: El derecho a la integridad personal y buen trato.

Después de este trabajo se llega a la construcción de un caso semi-real, el cual se crea a partir de las experiencias y percepciones que los estudiantes muestran y comparten acerca de situaciones vividas relacionadas con la vulneración de este derecho. A continuación se presenta el caso:

*No salía a descanso, prefería quedarse en el salón antes de que todo esto lo llevara a visitar un lugar poco agradable para él.*

*La puerta del salón siempre mantenía cerrada, cada vez se escuchaba más alboroto y gritos, los estudiantes gritaban y hablaban acerca de lo que ocurría cada noche en el lugar donde vivían.*

*El salón siempre estaba dividido por subgrupos, los mismos estudiantes tomaban sus sillas y buscaban los amigos.*

*Los estudiantes estaban dispuestos a la clase, participaban de ella y eran muy cumplidos todos los días para asistir al colegio, pero cuando se hacía un trabajo donde todos debían participar, comenzaban las burlas y no se escuchaban entre sí.*

*Uno de los niños del salón, tenía la costumbre de maltratar a sus compañeros pegándoles e insultándolos cuando ellos no hacían lo que él quería. Todos tenían que compartir el patio del colegio cuando salían a descanso; cierto día él cogió a otro compañero porque se hizo en el lugar donde él quería sentarse, inmediatamente sacó su mano con fuerza del bolsillo y le dio un golpe en la espalda muy fuerte y el otro estudiante se sentó a llorar y comenzó a insultarlo con palabras soeces e inmediatamente el niño que golpeó al otro le respondió “a la salida nos vemos, yo lo cojo y lo reviento”.*

*La maestra les ha dicho que todos deben compartir lo que hay en el colegio. El niño que fue golpeado prefiere estar un poco apartado y no salir del salón de clases, siempre lo golpea el niño más grande, él nunca sale al descanso, no juega con los demás, todos se burlan de él y se queda en el salón solo tomándose su algo.*

El objetivo de trabajar con el estudio de casos es el cuestionamiento y sensibilización del problema a partir de preguntas que generan discusiones grupales y reflexiones personales frente a las situaciones percibidas en el caso. Como las siguientes: ¿Cuáles son las situaciones que más tienen que ver con nosotros?, ¿cómo se relaciona el caso elaborado con la vida del salón de clase y la escuela?, ¿hay relación entre el caso elaborado con la vida en la familia y en la escuela?

### **3.1.3. Fase de la planeación y desarrollo de la Propuesta Didáctica en educación para la ciudadanía.**

A partir de lo identificado en el diagnóstico se procede a planear una propuesta didáctica (Anexo B) basada en la educación para la ciudadanía y la democracia, esta propuesta esta centrada en el estudio de casos como estrategia pedagógica que favorece la participación y el desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales propios de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos, transversalizando las áreas de ciencias sociales y competencias ciudadanas. La estructuración de ésta tiene tres momentos:

- Planeación de las sesiones didácticas teniendo en cuenta el diagnóstico y la valoración de la sesión anterior.
- Desarrollo de la estrategia planeada siguiendo el estudio de casos.
- Valoración de cada situación y sesión para contrastar la situación inicial con el proceso y buscar aportar a la solución del caso.

En la propuesta se formulan objetivos, justificación, fundamentación teórica específica y la metodología con sus elementos básicos (logros, actividades, estrategias, recursos, desempeños esperados, cronograma, evaluación, bibliografía), desde los lineamientos de los estándares de las competencias ciudadanas y el área trabajada en el proceso.

Las fases de los estudios de caso tenidas en cuenta en las planeaciones y en el desarrollo de la propuesta son las siguientes (Waserman, 2006):

- Fase preliminar: donde los estudiantes leen el caso y toman conciencia de la situación descrita.
- Fase de expresión de opiniones, impresiones y juicios, en un trabajo individual que favorezca la reflexión y la elaboración personal de los elementos descriptivos principales.

- Fase de contraste: para promover la expresión personal, confrontación de opiniones, el análisis común de la situación y la búsqueda del sentido que tienen los datos en el caso estudiado.

- Fase de reflexión teórica: donde se formulan conceptos derivados del análisis del caso estudiado, se argumenta y se asumen posiciones en relación con sí mismo, la familia y la escuela. En esta fase se plantean hipótesis tentativas con distintas perspectivas de explicación, análisis e interpretación de las situaciones abordadas en el caso, las cuales son socializadas a través de diversos productos como álbumes, torvas, coplas, diarios familiares, posters y otros.

A medida que se desarrolla la propuesta didáctica en el aula de clase, se realiza la observación participante registrada en diarios de campo, necesario este para registrar los acontecimientos relevantes que sintetizan el proyecto y el proceso en general.

De igual forma, la producción de cada uno de los estudiantes es necesaria ya que en estas expresan su conocimiento acerca de los derechos humanos, a través de escritos, dibujos, etc., aportan sus ideas con respecto a una actividad realizada y permite al investigador tener un soporte o insumo para luego analizar la información recopilada.

#### **3.1.4. Valoración del Proceso y Resultados**

La evaluación según la propuesta de Chaux (2006), es dar cuenta del estado inicial del proceso, donde se aplica el cuestionario tomado del programa Ondas de Colciencias para identificar las percepciones que tienen los niños y niñas sobre derechos humanos. Después de esto se realiza la valoración de proceso, entendida como la evaluación de las actividades planeadas en la propuesta didáctica, la cual da cuenta del reconocimiento que van adquiriendo los niños sobre los derechos humanos fundamentales.

Por último se realiza la evaluación final a través de la aplicación del cuestionario del Programa Ondas de Colciencias, pero esta vez con la intención de identificar los logros alcanzados por los estudiantes del grado 3-4 acerca de los derechos humanos fundamentales.

### **3.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Una de las técnicas utilizadas en esta investigación es la observación participante la cual se hizo en cada una de las sesiones, permitiendo condensar situaciones vividas en el aula registradas en el diario de campo.

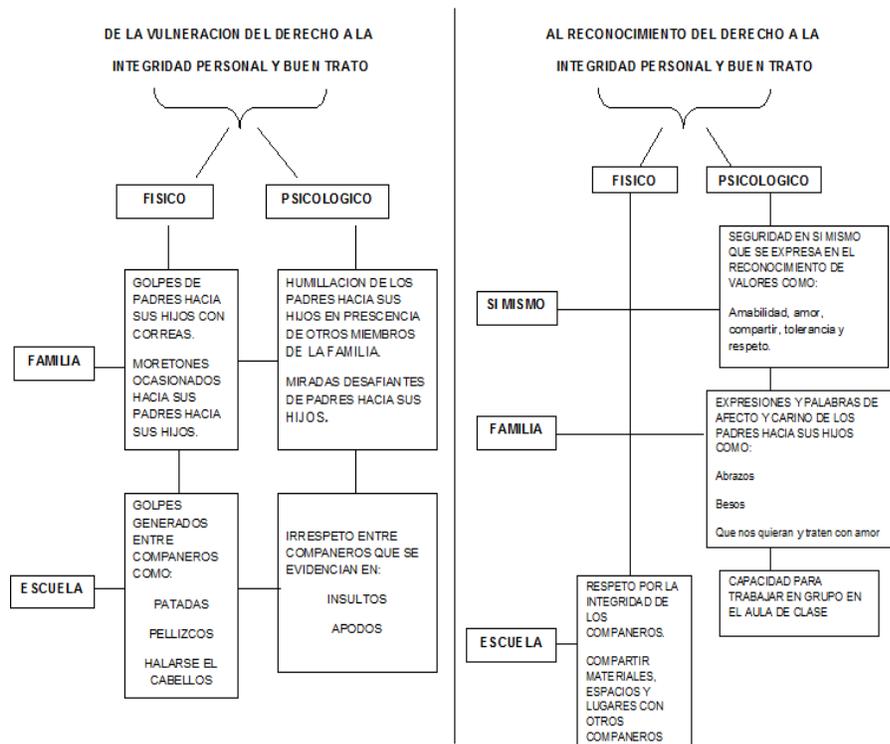
Otro instrumento utilizado para la recolección de información, es el cuestionario tomado del Programa Ondas de Colciencias, aplicado al inicio del proceso como una forma de identificar las percepciones que tienen los niños y niñas acerca de los derechos humanos fundamentales. Así mismo, se aplica nuevamente al finalizar el proceso, como una herramienta para identificar los conocimientos adquiridos por los niños y niñas frente a los derechos humanos.

Se utiliza el Diario de campo como un instrumento para registrar paso a paso lo sucedido en el aula, allí se narran las intervenciones de los niños y niñas tal y como suceden. Este instrumento, permite recopilar los datos para el análisis e interpretación de los resultados.

#### 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La información recolectada durante el proceso es analizada e interpretada a través del método de codificación, categorización e interpretación. Primero se realiza la codificación abierta, que es un proceso analítico, a través del cual se identifican los conceptos con sus dimensiones y propiedades, los cuales son leídos nuevamente buscando relaciones que los agrupe en un eje axial que es la categoría del estudio con sus subcategorías, conceptos y dimensiones, que constituyen el segundo momento del análisis condensado en un esquema integrador (ver figura 1). El tercer momento es de interpretación teórica del diagrama integrador hasta llegar a las conclusiones y recomendaciones.

Figura 1. Diagrama integrador



*Datos obtenidos en las producciones de los niños y niñas en la observación participante.*

El diagrama será explicado de la siguiente manera, primero se partirá de la vulneración del Derecho humano a la integridad personal y buen trato donde

### **1. Vulneración del Derecho humano a la integridad personal y buen trato:**

En primer lugar se encontró que en la vulneración al derecho a la integridad personal y buen trato se pueden evidenciar dos tipos de maltrato: físico y psicológico, entendido el maltrato como alguna actitud abusiva o arbitraria de una persona contra otra, que atente contra su desarrollo integral y que viole sus derechos humanos en diferentes ámbitos de la vida.

De igual forma se entiende por “violación a los derechos humanos toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”<sup>17</sup>, es decir que todas aquellas situaciones que incomoden y atenten contra la dignidad del ser humano son consideradas como violación de los derechos humanos, sin importar el agente que lo vulnere.

En el código de la niñez y la adolescencia ley 1098 de 2006 el maltrato está definido como: “toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación, incluidos los actos sexuales abusivos y el abuso sexual, y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, niña o adolescente; por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona”<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Algunas precisiones sobre la violación de los Derechos Humanos en Colombia. Serie textos de divulgación N° 2

<sup>18</sup> ZAPATA MEJIA, Ana Milena. El maltrato infantil: una violación a los derechos humanos. Disponible en: [http://www.pereira.gov.co/docs/2008/secretarias/social/MALTRATO\\_LEY\\_INFANCIA.pdf](http://www.pereira.gov.co/docs/2008/secretarias/social/MALTRATO_LEY_INFANCIA.pdf) Consultado el [ 12 junio 2011]

Un primer tipo de maltrato encontrado es el Maltrato físico; entendido como todo acto de violencia que se comete contra el cuerpo de niños, niñas y adolescentes. Estos actos dejan huellas como: tensiones, heridas y moretones que son ocasionados por agresiones, golpes, rasguños, patadas, quemaduras, correazos y jalones. Encontramos que en este tipo de maltrato físico hay situaciones y agentes de vulneración como la familia, entendido este tipo de maltrato como el abuso de un miembro de la familia con mayor “poder” (padre, madres, hermanos, etc.) sobre otro miembro de la familia con menos poder, como en este caso lo son los niños. El maltrato familiar trae consecuencias en la formación de los niños, creciendo con pensamientos y acciones de la violencia considerados como pautas normales en la relación con y entre los adultos.

Este maltrato físico es evidenciado por los niños del grado 3-4, con expresiones como:

*Niño 1: “no me pegues papá por favor, no mas correa” (Sesión 2)*

*Niño 2: “mamá mira tengo el ojo morado porque usted me pegó muy duro” (Sesión 2)*

Otro agente vulnerador encontrado es **la escuela** con evidencias de maltrato verbal, psicológico y físico entre escolares. Este tipo de maltrato físico se evidencia en algunas situaciones como:

*Niño 3: “quítese de ahí que esa es mi silla” (Sesión 4)*

*Niño 4: “están agarradas, pelea, dos niños peleando dándose patadas” (Sesión 4)*

*Niño 5: “no me pellizques mas ni me pegues” (Sesión 4)*

Según Gil, María Carolina “algunos indicadores que nos muestran cuando un niño está siendo maltratado físicamente son los siguientes:

- Temor al contacto con los adultos
- Comportamientos agresivos o retraimientos no propios de la edad
- Cambios en el rendimiento escolar (distracciones, falta de concentración) y/o social (no se interesa por el juego o juega poco). No habla con la familia.
- Frecuentes quejas de dolores (cabeza, estomago, etc.)
- Falta de cuidado en la atención de la salud general”<sup>19</sup>

Estas manifestaciones o indicadores que presentan los niños y niñas cuando están siendo maltratados deben tenerse en cuenta para estar pendiente de lo que pueda suceder y percatarse de cada uno de éstos para brindarles a los niños la ayuda necesaria y lograr que puedan dejar de ser niños y niñas maltratados físicamente.

Otro tipo de maltrato encontrado es el maltrato psicológico “el cual se basa en comportamientos intencionados, ejecutados desde una posición de poder y encaminados a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal”<sup>20</sup>. Este es uno de los maltratos menos reconocidos por los adultos; pero el que con más frecuencia utilizan, evidenciándose en los siguientes ejemplos expresados por los niños:

*Niño 1: mi papá me insulta y me mira muy miedoso. (Sesión 4)*

*Niño 2: Humillaciones de mi papa hacia mí en presencia de mi hermano (Sesión 4)*

Las situaciones y agentes de vulneración que se encuentran en este tipo de maltrato son: En sí mismo, ya que influyen negativamente generando odio, rencor

---

<sup>19</sup> GIL, María Carolina y MARTÍN, Brenda. Maltrato infantil. Disponible en: <http://www.fmmeduccion.com.ar/Recursos/maltrato.htm>. [Citado en 8 de Marzo de 2011].

<sup>20</sup> LAROCCA , Félix E. F. El maltrato psicológico: Un problema para las mujeres de nuestra sociedad. Disponible en: [http://letras-uruguay.espaciolatino.com/larocca/maltrato\\_psicologico.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/larocca/maltrato_psicologico.htm). [citado el 12 de junio de 2011]

y rechazo hacia los demás. Y situaciones de vulneración expresadas por los niños y niñas, ejemplos:

*Niño 3: “cuando me pegan me siento muy mal” (Sesión 6)*

*Niño 4: “cuando me regañan me siento muy mal” (sesión 6)*

Otro agente de vulneración psicológica es la familia la cual afecta las emociones, valores, pensamientos, rendimiento escolar y adaptación social de los niños. Serán niños que manifiesten conductas agresivas, antisociales, desafiantes y que internamente experimenten alejamiento, miedo, desconfianza, baja autoestima, ansiedad, depresión y síntomas somáticos<sup>21</sup>

“UNICEF señala que presenciar o escuchar situaciones de violencia, aunque ellos no sean receptores directos, provoca efectos psicológicos negativos en los hijos de madres maltratadas, pues padecen violencia psicológica, que es una forma de maltrato infantil, recogida en el artículo 19 como violencia mental”<sup>22</sup>. Este tipo de violencia familiar se evidencia en situaciones expresadas por los niños como:

*Niño 5: “no, así no se educan todos los niños, porque maltratando los hijos lo único que consiguen es no ser respetados por los hijos” (Sesión 4)*

*Niño 6: “si que los padres no los irrespeten y que los quieran mucho porque un hijo es un verdadero regalo para los padres” (Sesión 4)*

---

<sup>21</sup> Todos Juntos por el Buen Trato. Cartilla No.1. Maltrato infantil y de adolescentes. Unidad de Promoción de la Justicia Visión Mundial Ecuador. Quito, Ecuador. 2003, 2004. (SE).

<sup>22</sup> IZAGUIRRE, Jorge. Estudios de psicología. Violencia familiar. Disponible en: <http://uninga.net/verpost/Apuntes/3092/Estudios-de-psicolog--a---Violencia-familiar.html>. [citado el 12 de Junio 2011]

Otro agente de vulneración psicológica es la escuela, donde los niños y las niñas pasan la mayor parte de su tiempo y en la cual se evidencian las siguientes situaciones y palabras entre compañeros, como:

*Niño 7: “tonto, estúpido” (Sesión 3)*

*Niño 8: “bueno para nada, vago, burro” (Sesión 3)*

*Niño 9: “te odio, estúpida” (Sesión 3)*

Todas estas palabras se usan con frecuencia y a simple vista no hieren ni afectan a otras personas, pero en realidad para quien las percibe pueden ser inolvidables, pues son dichas por personas que para el niño y la niña son fuente de cariño y respeto<sup>23</sup>, es decir, en la escuela es donde los niños y niñas están en contacto permanente con otras personas semejantes y es allí donde se forman como seres humanos que poseen valores y aprenden a convivir con otros, con los cuales se crean normas y principios de convivencia para desenvolverse en la sociedad.

En esencia, en el trabajo se encuentra que las situaciones de mayor vulneración del derecho a la integridad personal y buen trato están en la escuela, evidenciándose en el irrespeto entre los mismos compañeros un tipo de maltrato físico como los golpes, apodos e insultos.

## **2. El reconocimiento y la protección del derecho humano de la integridad personal y buen trato**

En segundo lugar, en el proceso vivido y a medida que se trabaja en las áreas de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas se logra el reconocimiento del derecho a la integridad personal y buen trato por parte de los niños. Entendiendo

---

<sup>23</sup> Ibid. Pág 19.

que la integridad personal empieza por sí mismo con el autorrespeto y autocuidado de cada persona por sí mismo.

Según Lazarte la integridad física se entiende como el bienestar corporal de toda persona, reconociendo y respetando las capacidades y las particularidades físicas de cada uno. Teniendo en cuenta que el derecho a la vida y la integridad física se relacionan entre sí, ya que ambas tienen como objetivo principal proteger y defender la vida de cada ser humano.

Desde el punto de vista psicológico, es entendida como la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales, psicológicas e intelectuales que tiene cada ser humano<sup>24</sup>. La integridad física y psicológica permite que el ser humano en pleno uso de su facultad vele por el cumplimiento de sus derechos y pueda convivir sanamente con las personas que lo rodean.

Por otro lado, el buen trato son “las relaciones con otros y con el entorno, que se refiere a las interacciones que promueven un sentimiento de mutuo reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan, reconociendo que existen diferencias y necesidades entre los demás y yo, que se deben tener en cuenta y respetar. El buen trato se manifiesta en todas las formas posibles de relación humana como: contacto con la piel, abrazos, caricias, miradas, gestos, conversaciones o diálogos”<sup>25</sup>

El buen trato en la familia es tener la alegría y la disponibilidad de tiempo y espacio para compartir con los hijos y la pareja, estar pendientes de ellos, viéndolos jugar y crecer. Estar al lado de ellos, fomentando principios básicos que los formen cada día como mejores seres humanos, creando normas de

---

<sup>24</sup> GUZMAN, José Miguel. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos. Derecho a la integridad Personal. Disponible en: [www.cintras.org/textos/congresodh/elderechoalaintegridaddjmg.pdf](http://www.cintras.org/textos/congresodh/elderechoalaintegridaddjmg.pdf) [citado el 12 de abril del 2011]

<sup>25</sup> Consultado en: [http://coello-tolima.gov.co/apc-aa-files/61643630363563373138623833346265/BUENTRATO 1. pdf](http://coello-tolima.gov.co/apc-aa-files/61643630363563373138623833346265/BUENTRATO%201.pdf). Fecha de consulta: 21 de Marzo de 2011

convivencia las cuales se tengan siempre en cuenta para fortalecer la relación con los demás miembros de la familia y con su entorno.

Teniendo en cuenta que la familia y la escuela son dos mundos diferentes ante la sociedad, para los niños y niñas estos dos se complementan debido al tiempo y al espacio de formación que cada uno les brinda, ambos mundos son considerados como los primeros espacios de socialización en los cuales interactúan libremente y adquieren todas las herramientas necesarias para convivir en sociedad.

Estas instituciones (la familia y la escuela) tienen una misma finalidad que consiste en formar a la infancia desde su nacimiento y atravesando por todos sus procesos de escolarización, como seres humanos íntegros que construyan normas de convivencia que se vean fundamentadas en vivenciar y promover una cultura del Buen Trato “como lo muestra Mejía”<sup>26</sup> en El Buen Trato en la Familia y en la Escuela. Crecer y aprender con amor, placer y respeto. Planteándonos cinco principios para fundamentar la convivencia del buen trato, estos son:

1. **Reconocimiento:** Este principio hace referencia a la apropiación que tienen los niños como sujetos portadores de derechos, los cuales deben velar por el cumplimiento de estos de manera individual y colectiva. Los niños y niñas reconocen en el otro, fortalezas y valores los cuales se pueden evidenciar en los siguientes ejemplos:

*NIÑO 14: “soy amable, amoroso, comparto, soy tolerante y respeto” (Sesión 5)*

2. **La Empatía:** es la capacidad que tienen las personas para ponerse en el lugar del otro, aceptando primero sus propios errores para después reconocer los de los demás.
3. **La Interacción:** se puede evidenciar que los niños y las niñas al reconocerse como sujetos portadores de derecho, logran establecer

---

<sup>26</sup> MEJIA DE CAMARGO, Sonia. El Buen Trato en la Familia y en la Escuela. Crecer y aprender con amor, placer y respeto. Santafé de Bogotá, abril de 2000.

vínculos con sus compañeros y profesores basados en el respeto, compañerismo y amistad

4. **Comunicación efectiva:** los niños y niñas del grado 3-4 adquieren diversas formas de expresar sus ideas, a través del dialogo y del buen trato entre sus compañeros.
  
5. **Negociación:** tener la capacidad de aceptar diferentes puntos de vista, respetando sus pensamientos e ideas y proponiendo acuerdos que faciliten la comunicación.

De acuerdo a lo planteado anteriormente, es necesario promover el buen trato desde estos agentes importantes que perciben los niños como vulneradores de sus derechos, desde la familia es necesario que los padres siempre velen por el bienestar de sus hijos, les brinden un buen ejemplo para ellos seguir ese modelo, siempre se les debe demostrar cuanto los quieren, lo importantes que son para ellos, brindarles manifestaciones de cariño y afecto, abrazos, palabras de comprensión, que les brinden tiempo para compartir las actividades ocurridas cada día y tratarlos con respeto ya que si no lo hacen pueden herir su autoestima. Este reconocimiento del buen trato en la familia por parte de los niños y niñas puede evidenciarse en los siguientes testimonios de los niños:

*Niño 10: “Abrazos, besos” (Sesión 6)*

*Niño 11: “Que nos quieran y traten con amor” (Sesión 6)*

La escuela, es el lugar donde los niños transcurren la mayor parte de su tiempo, debe ser un lugar que propicie la comunicación abierta y reflexiva, donde cada uno aprenda a respetar a los demás compañeros, acepte su punto de vista y el de los demás, pues es a través de la escuela como se forman seres humanos capaces de lograr su realización como personas integrales. El buen trato en la escuela se puede evidenciar en los siguientes casos:

*Niño 12: “compartir espacios del colegio con los amiguitos” (Sesión 6)*

*Niño 13: “compartir materiales con otros compañeros” (Sesión 6)*

Finalmente se encuentra que el mayor logro obtenido es el reconocimiento de los niños como sujetos portadores de derechos, la toma de conciencia por parte de ellos para velar por su cumplimiento y ser los encargados de divulgar las situaciones que perciben como vulneradoras de derechos, evitando que más niños y niñas sean o sigan siendo maltratados por sus familias, en sus escuelas, por los adultos y por la sociedad en general.

## 5. CONCLUSIONES

Con la terminación del trabajo y el cumplimiento de los objetivos se llegan a las siguientes reflexiones finales.

- La situación percibida por los niños y niñas del grado 3°4 del colegio Jaime Salazar robledo como las más vulneradora de sus derechos humanos fundamentales es el maltrato físico y psicológico por parte de la familia y la escuela.
- El agente percibido por los niños y niñas como el más vulnerador de su derecho a la integridad personal y buen trato es la escuela, evidenciándose en ella el maltrato físico y psicológico entre los mismos compañeros.
- Con el desarrollo de la propuesta didáctica se muestra que los niños y niñas se reconocen ellos mismos y a los demás como sujetos portadores de Derechos, los cuales deben ser tratados de forma que no se atente contra su integridad personal y buen trato.
- Los logros obtenidos en el desarrollo de la propuesta didáctica le permitieron a los niños y niñas, ser los principales encargados de velar por el cumplimiento de sus derechos humanos fundamentales y de divulgar las situaciones que los vulneran.

## RECOMENDACIONES

- El trabajo desarrollado en derechos humanos fundamentales no puede vincular solo a la escuela, debe tener en cuenta también la familia en el proceso de conocimiento de los derechos humanos fundamentales.
- El estudio de casos como estrategia didáctica transversalizado con las áreas escolares de Ciencias Sociales y competencias ciudadanas, facilita el acercamiento y la comprensión de los derechos humanos y las posibilidades de aplicación de lo aprendido en las diversas situaciones de la vida escolar, familiar y social.
- Debe haber un acompañamiento permanente de los docentes y de la Institución en cuanto al tema de Derechos, que no solamente se trabajen pocas horas al día sino que sea un tema permanente, que adopte la Institución para formar seres humanos conscientes de sus derechos.
- Es importante dar continuidad al trabajo realizado sobre derechos humanos para lograr en los estudiantes no solo el conocimiento de los derechos sino poder llegar a la restitución de estos en caso que sean vulnerados.

## BIBLIOGRAFIA

ABAD ARANG. Darío." él método de casos. Enfoque pedagógico activo, participativo e innovador" de Bogotá interconed 1991

BOLIVAR, Antonio y BALAGUER, Francisco. La Educación para la Ciudadanía: Marco pedagógico y Formativo. Universidad de Granada.

CHAUX, Enrique. Competencias Ciudadanas. Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-96635.html>. [citado en 16 de febrero del 2011]

*Consultado en: [http://coello-tolima.gov.co/apc-aa-files/61643630363563373138623833346265/BUENTRATO\\_1.pdf](http://coello-tolima.gov.co/apc-aa-files/61643630363563373138623833346265/BUENTRATO_1.pdf). Fecha de consulta: 21 de Marzo de 2011*

Crecer y aprender con amor, placer y respeto. Santafé de Bogotá, (SF)abril de 2000.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Algunas precisiones sobre la violación de los Derechos Humanos en Colombia. Serie textos de divulgación Nª 2

EDUCATIVO INSTITUCIONAL I. E. TOKIO. Estudio socio-económico. Estudio de la población objetivo. Caracterización General de la Ciudadela Tokio. Pereira: Red Alma Mater, 2010

ELLIOT, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

GIL, María Carolina y MARTÍN, Brenda. Maltrato infantil. Disponible en: <http://www.fmmeduccion.com.ar/Recursos/maltrato.htm>. [Citado en 8 de Marzo de 2011].

GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos de aula en la formación ciudadana. Capitulo 1. Democracia, ciudadanía y Educación. Pereira. UTP. 2007

GUZMAN, José Miguel. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos. Derecho a la integridad Personal. Disponible en: [www.cintras.org/textos/congresodh/elderechoalaintegridaddjmg.pdf](http://www.cintras.org/textos/congresodh/elderechoalaintegridaddjmg.pdf) [citado el 12 de abril del 2011]

GUZMAN, José Miguel. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos. Derecho a la integridad Personal. Disponible en: [www.cintras.org/textos/congresodh/elderechoalaintegridaddjmg.pdf](http://www.cintras.org/textos/congresodh/elderechoalaintegridaddjmg.pdf) [citado el 12 de abril del 2011]

HAMMARBERG, Thomas. Los derechos del niño. Disponible en: [http://econpapers.repec.org/paper/ucfinnlec/innlec98\\_2f3.htm](http://econpapers.repec.org/paper/ucfinnlec/innlec98_2f3.htm). [Citado en 21 de abril del 2010]

IZAGUIRRE, Jorge. Estudios de psicología. Violencia familiar. Disponible en: <http://uninga.net/verpost/Apuntes/3092/Estudios-de-psicolog--a---Violencia-familiar.html>. [citado el 12 de Junio 2011]

LAROCCA, Félix E. F. El maltrato psicológico: Un problema para las mujeres de nuestra sociedad. Disponible en: [http://letras-uruguay.espaciolatino.com/larocca/maltrato\\_psicologico.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/larocca/maltrato_psicologico.htm). [citado el 12 de junio de 2011]

LOPEZ, Gloria y GUAIMARO, Yuherqui. Rincones de derechos. Rincones de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Hologramática, N°.11, Vol.1, Publicado el 12-10-2009. Disponible en: <http://www.cienciared.com.ar/ra/revista.php?wid=3&articulo=1121&tipo=A&eid=11&sid=136&NombreSeccion=Articulos&Accion=Completo>. [Citado en 5 de mayo del 2010]. ISSN 1668-5024.

Los Derechos Fundamentales. El concepto de los Derechos Humanos Fundamentales. Disponible en: [http://www.wikilearning.com/apuntes/los\\_derechos\\_fundamentales-el-conceptodederechosfundamentales/11318-1](http://www.wikilearning.com/apuntes/los_derechos_fundamentales-el-conceptodederechosfundamentales/11318-1). [Citado el 10 junio de 2010].

MAGENDZO, Abraham. “Los derechos humanos como concepción educativo”. En: IIDH. Educación y derechos humanos. San José, 1990, pág. 31-46.

MEDINA QUIROGA, Cecilia. La Convención Americana: Teoría y Jurisprudencia. Capítulo III Derecho a la integridad Personal. Disponible en: [http://www.cdh.uchile.cl/Libros/capitulo\\_3\\_convencion\\_americana.pdf](http://www.cdh.uchile.cl/Libros/capitulo_3_convencion_americana.pdf). [Citado el 19 de mayo del 2011].

MEJIA DE CAMARGO, Sonia. El Buen Trato en la Familia y en la Escuela. NACIONES UNIDAS. Que son los Derechos Humanos Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>. [citado el 12 octubre de 2010]

PEREZ SALCEDO, Alma Isabel. Qué es el maltrato infantil. Disponible en: [www.consultasexual.com.mx](http://www.consultasexual.com.mx). [citado en 28 de abril de 2010].

Quintana Villa, Carmen Rosa. Mecanismos de Protección de Derechos Humanos, Sistema de Naciones Unidas. Página 10. Disponible en: [http://www.pj.gov.py/ddh/docs\\_ddh/Mecanismos\\_de\\_proteccion\\_de\\_ddhh\\_NNUU.pdf](http://www.pj.gov.py/ddh/docs_ddh/Mecanismos_de_proteccion_de_ddhh_NNUU.pdf) [citado el 22 de mayo del 2011]

RODRÍGUEZ, Andrea Constanza. Ruiz León, Sara Patricia. Guerra Yolanda M. Competencias ciudadanas aplicadas a la educación en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Diciembre 2007

SANTISTEBAN, A y PAGÈS, J. (2008). ¿Es posible la paz? Los conflictos internacionales en el mundo actual. Pagés, J.; Santisteban, A.(2007) (coord.). *Educación para la ciudadanía*. Madrid: Wolters Kluwer. Guías ESO.

Todos Juntos por el Buen Trato. Cartilla No.1. Maltrato infantil y de adolescentes. Unidad de Promoción de la Justicia Visión Mundial Ecuador. Quito, Ecuador. 2003, 2004. (SE)

TOURAINÉ, A. ¿Qué es la democracia? Bs. As., 1994

TURBAY RESTREPO, Catalina. el derecho a la educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa. Disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>. [citado en 21 de 2010]

URURAHY DE SOUZA, Inés Cabral. La construcción de la ciudadanía, derechos humanos y humanización del derecho. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=1426>. [citado el 12 de abril del 2010]

WASERMAN, Selma. El estudio de casos como método de enseñanza. Buenos Aires, Amorrortu, 2006

ZAPATA MEJIA, Ana Milena. El maltrato infantil: una violación a los derechos humanos. Disponible en: [http://www.pereira.gov.co/docs/2008/secretarias/social/MALTRATO\\_LEY\\_INFANCIA.pdf](http://www.pereira.gov.co/docs/2008/secretarias/social/MALTRATO_LEY_INFANCIA.pdf) Consultado el [12 junio 2011]

## ANEXO A

### CUESTIONARIO DEL PROGRAMA ONDAS DE COLCIENCIAS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

Cuestionario aplicado a los niños y niñas del grado 3-4 al finalizar con las sesiones planeadas en la propuesta didáctica, con el fin de identificar el reconocimiento y apropiación de las temáticas trabajadas sobre los Derechos Humanos Fundamentales.

**Pregunta 1.** Edad 8 Sexo no Grado 34

¿Qué son para ti los derechos de los niños?

Julian y yo

que los de gen daki y ho

que los de gen por que es lo

de ve mu fco ya de ha los

ni nos la piel el vol ve

fea

**Pregunta 2.** Edad \_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_ Grado \_\_\_\_

¿Cuáles derechos de los niños conoces?

no pe ga lo y ho mal tata

los y no se de le go de y ad

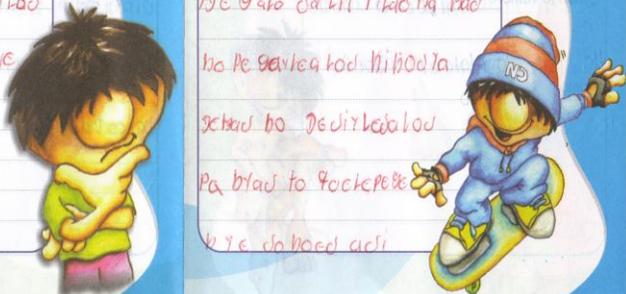
yo e g no sa ki y ho ba rad

no pe ga ve a tod ni ho da

se ha do de di ve a lo

pa biao to y ocke pe pe

yo e do ho ed a ci



**Pregunta 3.** Edad \_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_ Grado \_\_\_\_

¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?

en e colegio y a ho de sa la day

yo bico to kio

y en goa goa y va o di co con parti y

ha brio a o y en ni ha da b ta be



### Pregunta 4.

¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos?

la Ma Ma y el Pa Pa  
y el tio y la tia y los abo  
e li to y a g u e li to  
P Pi Ma e y Pi mo s  
Por qué? por que ellos  
los cu idan



### Pregunta 5.

¿Conoces a algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos?

Si no No no ¿Cuál derecho?

no por que no te v g o ami g i to s

Quién lo vulneró? y q u e c o s c u a n d o

no ten go pla ta a y si g o e g a p

Cómo? co m i g o



### Pregunta 6.

¿Conoces mecanismos de protección para defender tus derechos? Si no No no

¿Cuáles? no de do ta q u e re de

g e b u o s n i l l o y a n i n o s y a b o a n

o i a n i t o s n i d e g a r a d e v i o l a c i o n

y n o d e g e n d e l i n c o n d i a

h a l c o t r a f i c o



## **ANEXO B. PROPUESTA DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA**

### **INTRODUCCIÓN**

Esta propuesta didáctica de investigación se centra en los Derechos Humanos Fundamentales, los cuales son considerados como la base fundamental para construir una sociedad en la cual existan seres humanos capaces de vivir en comunidad, respetando los derechos de los demás y lograr el bien común.

Para esta formación basada en los Derechos humanos fundamentales es importante trabajar desde una educación para la ciudadanía, donde su objetivo principal es formar ciudadanos competentes y comprometidos, sin dar paso a la discriminación, sino a fomentar los valores de igualdad, solidaridad, tolerancia y respeto por nuestros pares.

Esta propuesta didáctica se trabaja a través del estudio de casos como estrategia pedagógica, el cual consiste en tomar casos reales y darlos a conocer a los estudiantes para trabajar algún contenido escolar.

Esta propuesta didáctica surge de los resultados arrojados por el diagnóstico realizado donde se identifican las características del grupo, los ambientes de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento del derecho a la integridad personal y buen trato que es el Derecho humano más vulnerado del grado 3-4 del colegio Jaime Salazar Robledo, logrando así que los niños se reconocieran como sujetos portadores de derechos, logran apropiarse de los conceptos fundamentales que deben tener claros para convertirse en ciudadanos conscientes de sus derechos y capaces de transformar sus conflictos en la vida familiar, escolar y social.

## **OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar una propuesta didáctica con los niños y niñas del grado 3-4 del Colegio Jaime Salazar Robledo que les permita el reconocimiento del Derecho a la integridad personal y buen trato, basada en la Educación para la ciudadanía, formando así seres humanos conscientes de sus Derechos.

## EJES TEMÁTICOS

Teniendo en cuenta que la educación para la ciudadanía, es una educación basada en la formación de seres humanos íntegros, con la capacidad para interactuar cívicamente en la sociedad y dispuesta a vincular a poblaciones diversas social y culturalmente, se plantea en esta investigación una propuesta didáctica basada en la educación para la ciudadanía y transversalizadas con el área de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas.

Para el área de ciencias sociales en el grado 3-4 se desarrollaron las siguientes temáticas:

Derechos Humanos Fundamentales: Entendidos como todos aquellos derechos que velan por la protección y cuidado de los seres humanos, garantizando la dignidad y la integridad de las personas. A partir de este concepto de derechos humanos fundamentales, se mencionan cuales son estos derechos con la intención de que los conozcan y reconozcan: Derecho a la vida, Derecho a la salud, Derecho a una alimentación sana, Derecho a la escuela y la cultura, a la educación, Derecho al libre desarrollo de la personalidad y Derecho al amor.

Después de esto se trabajo el concepto del Derecho humano fundamental mas vulnerado en este grado “El Derecho a la integridad personal y buen trato según el Artículo 5. Derecho a la integridad personal y buen trato”<sup>27</sup>:

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

---

<sup>27</sup> MEDINA QUIROGA, Cecilia. La Convención Americana: Teoría y Jurisprudencia. Capítulo III Derecho a la integridad Personal. Disponible en: [http://www.cdh.uchile.cl/Libros/capitulo\\_3\\_convencion\\_americana.pdf](http://www.cdh.uchile.cl/Libros/capitulo_3_convencion_americana.pdf). [citado en 19 de mayo del 2011].

2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
3. La pena no puede trascender de la persona del delincuente.
4. Los procesados deben estar separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su condición de personas no condenadas.
5. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados”.
6. Cuando los menores puedan ser procesados, deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especializados, con la mayor celeridad posible, para su tratamiento.

El maltrato escolar es otra de las temáticas desarrolladas en esta investigación. Se entiende por maltrato escolar a todos aquellos actos que atentan contra la integridad física, psicológica y sexual de todos los seres humanos y se manifiesta a través de insultos, burlas, reacciones agresivas e impulsivas generadas por el docente hacia los estudiantes o entre estudiante - estudiante.

Una de las clasificaciones que ha existido sobre el maltrato escolar incluye los siguientes tipos de maltratos<sup>28</sup>:

- Maltrato Social: Se refiere a todas las condiciones que atentan contra las necesidades básicas de una persona como el acceso a la salud, a la educación, alimentación y protección.

---

<sup>28</sup> Unidad de Promoción de la Justicia Visión Mundial Ecuador, Opcit. Pagina 16.

- Maltrato Institucional: Este tipo de maltrato se comete cuando la institución u otra persona vinculada a esta atenta contra un derecho humano fundamental, impidiendo el desarrollo integral del niño, niña o adolescente.
- Maltrato Pedagógico-social: Es aprendido en el diario vivir y se manifiesta como una forma de conducta en los seres humanos. Este tipo de maltrato es ejercido en la familia, la escuela las instituciones y en la vida cotidiana.
- Maltrato Individual: Es el tipo de maltrato que se genera por descuido, abandono, apatía e indolencia de un niño, niña o adolescente ocasionando la ausencia voluntaria de alimentos, educación, cuidados diarios, protección, atención medica y muestras de afecto y cariño.
- Maltrato Organizado: se refiere a todas las explotaciones o acciones que se cometen contra un niño o niña como: la explotación sexual, el trabajo forzado, la vinculación en grupos armados e ilegales, trafico infantil, entre otras.

De igual forma otra manera de atentar contra los derechos humanos fundamentales es a través de la vulneración de estos. Se entiende por vulneración, todo acto que atente contra la integridad de las personas, a todas aquellas acciones que se desarrollen en contra de su propia voluntad y que afecten directa o indirectamente el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales.

El Derecho a la integridad personal y buen trato se vulnera con todas las acciones que indiquen maltrato, como el maltrato físico, maltrato psicológico y maltrato sexual. Estos tipos de maltrato se manifiestan en golpes, humillaciones, rechazos, maltratos verbales, abandono, privación de las necesidades básicas de todo ser humano y muestras ausencia de cariño y afecto.

Por último, una de las temáticas desarrolladas al finalizar las sesiones son las entidades y mecanismos que se encargan de proteger y defender los Derechos Humanos fundamentales, con el fin de dar a conocer de que manera o a quien pueden acudir en el momento de hacer validos sus derechos humanos.

Para velar por el cumplimiento y la protección de los derechos humanos, la Organización de las Naciones Unidas ha creado los siguientes mecanismos para defender los Derechos humanos Fundamentales<sup>29</sup>:

- Comité de Derechos Humanos
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Comité contra la Tortura
- Comité de los Derechos del Niño

A parte de los mecanismos, se encuentran también unas entidades encargadas de velar por la protección de los mismos como: La Organización de las Naciones Unidas, la cual está conformada por representantes de todos los países del mundo. Organizaciones No Gubernamentales, creadas por personas independientes y naturales que trabajan con comunidades en situación de alta vulnerabilidad y en beneficio de los derechos humanos y por último El defensor del Pueblo, el cual trabaja defendiendo los derechos de todos los ciudadanos.

---

<sup>29</sup> Quintana Villa, Carmen Rosa. Mecanismos de Protección de Derechos Humanos, Sistema de Naciones Unidas. Página 10. Disponible en: [http://www.pj.gov.py/ddh/docs\\_ddh/Mecanismos\\_de\\_proteccion\\_de\\_ddhh\\_NNUU.pdf](http://www.pj.gov.py/ddh/docs_ddh/Mecanismos_de_proteccion_de_ddhh_NNUU.pdf) [citado el 22 de mayo del 2011]

## METODOLOGÍA

Esta propuesta se centra en el estudio de casos como estrategia pedagógica el cual es entendido como la descripción de una situación real que los estudiantes leen individualmente, para luego realizar una discusión y análisis en grupo bajo la moderación de un profesor. El trabajo con estudio de casos se vincula en el desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales basados en la educación para la ciudadanía, los derechos humanos y transversalizando las áreas de ciencias sociales y competencias ciudadanas.

El objetivo pedagógico del método de casos consiste en que los estudiantes aprendan a pensar por su cuenta ante situaciones nuevas y que desarrollen un criterio propio sobre el tema trabajado. El caso puede transmitir conocimientos pero no es su objetivo principal.

El desarrollo de la propuesta didáctica cuenta con tres momentos, el primero que consiste en planear cada una de las sesiones que se van a realizar partiendo de los resultados del diagnóstico. El segundo momento hace referencia al desarrollo y aplicación de todas las actividades planeadas, teniendo en cuenta que la estrategia pedagógica que se utiliza es el estudio de casos. El tercer y último momento consiste en la evaluación de cada sesión y situaciones presentadas durante esta, con el fin de comparar la situación inicial del grupo y los logros obtenidos durante todo el proceso, apuntando a la solución del caso.

El caso debe llevar a la discusión, cubre diferentes temas, puede analizarse desde diferentes puntos de vista, debe cumplir con la característica de ser paradójico, tener contradicciones, argumentaciones que requieren un análisis más profundo con el fin de resolverlas; en estos casos el estudiante puede tomar partida y encontrar dentro del texto elementos para basar su interpretación. Este análisis personal del caso se debe confrontar con el de otros compañeros a través de debates y comparación de diferentes puntos de vista con el fin de desarrollar criterios propios y sacar sus propias conclusiones.

Todo este proceso está acompañado de la docente titular del grupo y las estudiantes del semillero las cuales realizan observación participante registrada en diarios de campo, para luego sistematizarla y utilizarla como fuente en el análisis e interpretación de los resultados.

## GUIA DIDACTICA

OBJETIVOS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	INDICADORES DE LOGROS
<p>Dar a conocer el proyecto "Sumérgete en la onda de tus derechos" y sus objetivos a través de los personajes Nacho y Luna.</p>	<p>Identificar los objetivos del proyecto "Sumérgete en la Onda de tus derechos"</p>	<p>Presentar los objetivos a través de frisos ilustrados</p>	<p>Reconocer de la importancia de trabajar el proyecto "Sumérgete en la Onda de tus derechos"</p>	<p>Muestra interés por conocer y trabajar el proyecto "Sumérgete en la Onda de tus Derechos"</p>
<p>Identificar que derechos humanos conocen los niños a través de la observación de imágenes que reflejan situaciones de la vida cotidiana.</p> <p>Resolver el cuestionario de nacho derecho y luna identificando los conocimientos previos que tienen acerca de los Derechos humanos.</p>	<p>Ciencias Sociales: identificar cuáles son los derechos humanos fundamentales</p>	<p>Cuestionario: Resolver preguntas relacionadas con el concepto de derechos humanos, cuales son estos derechos, agentes vulneradores, mecanismos y entidades de protección.</p>	<p>Identificar la importancia de trabajar los derechos humanos fundamentales</p>	<p>Describe imágenes de acuerdo a la situación que se les presenta de la vida cotidiana.</p>
<p>Conocer los derechos humanos fundamentales a través de un conversatorio, identificando el significado de cada derecho y relacionándolo con situaciones reales.</p> <p>Identificar el Derecho más vulnerado en el grado 3-4 a través de la socialización de diferentes casos los cuales evidencian situaciones de la vida cotidiana donde se atenta contra algún Derecho humano fundamental.</p>	<p>Reconocer los derechos humanos fundamentales</p>	<p>Asociar imágenes de los derechos humanos con el concepto de cada uno de estos.</p> <p>Identificar en diferentes casos, quién y qué derecho humano fundamental se vulnera.</p>	<p>Comprender la importancia de conocer los derechos humanos para identificar quien, cómo y cuando se vulneran.</p>	<p>Observa imágenes e identifica en ellas los Derechos humanos fundamentales</p>
<p>Identificar a través de la socialización de un caso, el derecho humano fundamental que los niños del grado 3-4 reconocen como el más vulnerado en el salón de clase</p>	<p>Identificar las diferentes situaciones que los niños perciben como vulnerados en el salón de clase</p>	<p>Reflexionar a través del análisis de un caso las diferentes situaciones o momentos que atentan contra el derecho humano fundamental más vulnerado</p>	<p>Exponer y respetar puntos de vista diferente durante la reflexión y análisis de casos</p>	<p>Analiza, reflexiona y relaciona las diferentes acciones que atentan contra la vulneración del derecho humano fundamental más vulnerado</p>
<p>Debatir la esencia del caso a través de la solución de diferentes preguntas que le permitan al estudiante ponerse en el lugar de otros y analizar situaciones que se perciben como vulneradoras de sus derechos</p>	<p>Que es y cómo se manifiesta el maltrato escolar</p>	<p>Presentación del caso en video vean a través de imágenes realizadas en Power Point</p> <p>Elegir un título acorde al caso elaborado y analizado a través de diferentes preguntas</p>	<p>Reconocer la importancia de trabajar los derechos humanos fundamentales en el aula de clase.</p>	<p>Participa críticamente de los debates realizados en torno al caso planteado</p>
<p>Identificar que situaciones y agentes perciben los niños como vulneradoras de sus Derechos humanos fundamentales</p> <p>Reconocer las entidades y mecanismos de protección de los Derechos humanos Fundamentales</p>	<p>Reconoce el concepto de vulneración y como se vulneran los Derechos humanos fundamentales</p> <p>Que Entidades y mecanismos existen para proteger los Derechos humanos fundamentales</p>	<p>Identificar a través de varias imágenes presentadas en diapositivas que derechos humanos se vulneran y quien es el agente vulnerador</p>	<p>Comprender la importancia de trabajar el Derecho a la integridad personal y buen trato como base fundamental de las relaciones personales y sociales</p>	<p>Relaciona el concepto de vulneración con situaciones de la vida cotidiana</p>
<p>Realizar carteleras alusivas a la protección del Derecho a la integridad personal y buen trato con el fin de promover y dar conocer la importancia de respetar y velar por el cumplimiento de este derecho.</p>	<p>Promoción y protección del Derecho a la integridad personal y buen trato</p>	<p>Realizar carteleras que promuevan la promoción y protección del Derecho a la integridad personal y buen trato.</p>	<p>Reconocer y Promover el Derecho a la integridad personal y buen trato como base fundamental de la convivencia</p>	

## **EVALUACIÓN**

Para la evaluación se tienen en cuenta todas las participaciones realizadas por cada estudiante en los trabajos grupales e individuales, donde se desarrollaron actividades como: reflexiones a través de casos, carteleras y trabajos grupales, permitieron llevar un seguimiento acerca de los procesos de aprendizaje de los niños y niñas acerca de los derechos humanos, es decir de la apropiación que mostraban los niños frente a los temas trabajados, el cambio en las actitudes y comportamientos que tenían con sus compañeros y el respeto evidenciado en las diversas formas de comunicación utilizadas en el aula.

Como evidencia de los logros alcanzados y la apropiación de las temáticas trabajadas en cada sesión, algunos estudiantes del grado 3-4 crearon unas trovas referentes a los derechos humanos, las cuales fueron dadas a conocer en el producto final y presentación del proyecto realizado.

.

### **TROVAS**

“Bienvenidos a estas trovas que hablan de los derechos

Venimos acá a contarles

Lo que nos enseñan nacho y luna

Es para tenerlo en cuenta y así ser amables en la vida.

Los derechos son respetarnos cada uno

Porque es muy importante para vivir en armonía.”

## ANEXO C

Trabajo elaborado por una estudiante del grado 3-4 donde resalta las características de lo que para ella es un mundo ideal o con derechos y de un mundo donde no se respeten y se vulneren los derechos de los niños.

